



ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO N° 42

REF.: Trato Directo, Desarrollo Local

Municipalidad de Cabo de Hornos; 11/01/2018.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 776, de fecha 15.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.-
- El Decreto Alcaldicio N°567 de fecha 07.12.2016, que nombra Alcalde a Don Jaime Fernández Alarcón.
- El Decreto Alcaldicio N°15 de fecha 08.01.2018, que nombra Secretario Municipal (s) Sra. Angélica Filosa Uribe.
- Formulario de Requerimiento N° 02 de fecha 08.01.2018 Secretaria Municipal.
- Obligación N° 238 de fecha 09.01.2018.
- Cotización Proveedor Sociedad Comercial Gaete y Navarrete.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7, letra (n), de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor Sociedad Comercial Gaete y Navarrete, domiciliado en Puerto Williams, Rut. N° 76.070.679-5, por la compra de 200 rollos de papel higiénico, 15 spray lisoform, 15 Poet limpia piso, 100 toallas nova, 10 display de toallas de cloro, 3 envases de limpia vidrios de 5 litros, 30 paños multiuso, 5 lustra muebles, 9 jabón líquido, 20 desodorante ambiental glade, 40 paquetes de bolsas de basura 50x70, 15 paquetes de bosas de basura 80x110, 10 limpiador liquido de piso lisoform, 6 par de guantes de talla L, 1paquete de fósforos y 5 traperos para ser utilizados en dependencias Municipales Oficina OPD. VETERINARIA, objeto de dar impulso a la microempresa y promover el desarrollo local.

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C	Denominación	Monto
215.22.04.007.000		C	MATERIALES Y UTILES DE ASEO.	\$448.970.-

Del Presupuesto Municipal año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ANGÉLICA FILOSA URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE